



Ley 'Antichapulín': ¡No le saquen, señores!

ESENCIA DE MUJER
**YAZMIN
ALESSANDRINI**

www.lapoliticamedarisa.mx/@Yallessandrini1

Lo que hizo este miércoles la diputada federal que-retana por el PRI, Abigail Arredondo Ramos, disfrazarse como el “Chapulín Colorado”, el entrañable personaje de Roberto Gómez Bolaños, para presentar su iniciativa de “Ley Antichapulín” (reformular los artículos 52, 53, 54, 56, 60, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), tendiente a evitar que los partidos políticos pierdan espacios de representación en los congresos y así cortar de tajo con la simulación y la sobrerrepresentación; bien pudo haberle restado seriedad a la importancia de su propuesta, sin embargo pone sobre la mesa por enésima ocasión un terrible cáncer que desde varios años hizo metástasis en la política mexicana.

Cruda realidad: Ni Abigail ni ningún otro político de este país van a poder evitar que sigan surgiendo personajes mercenarios, traicioneros y *chaqueteros* dentro de la actividad política. Pero lo que sí se puede hacer es legislar para dejar bien claras las reglas y las atribuciones entre los legisladores de mayoría relativa, que son aquellos que fueron votados en las urnas por los ciudadanos y los de representación proporcional (también llamados “plurinominales”), quienes alcanzan esa posición para que pueda existir un equilibrio entre todas las bancadas pero que son designados por las dirigencias de sus partidos.

Así las cosas, si un plurinominal desea dejar de pertenecer a un partido para sumarse a otro, está bien, que se largue. Pero que se largue solo, sin el cargo. Porque esa curul o escaño le fueron asignados al partido, no al individuo. Y así, al diseñar los candados adecuados, se le estaría cerrando el pasó a miserables como Cynthia López Castro y Miguel Ángel Yunes Márquez, quienes llegaron a esta Legislatura como priista y

como panista, respectivamente, pero que gracias a su ambición personal y a su agenda de intereses particulares se pusieron la cascaca guinda para traicionar a quienes los pusieron en la posición en la que se encuentran.

Pero estos dos casos no son los únicos y mucho menos son aislados: El pasado 29 de agosto de 2024, a unos días de que arrancara la actual Legislatura, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) anunció que 15 de sus diputados federales en San Lázaro saldrían de su bancada para sumarse a la aplanadora guinda, para así obsequiarle a Morena la mayoría calificada que tanto anhelaba. Obvio, previo a este anuncio hubo una negociación cupular en lo oscuro entre las partes involucradas y ese es justo el espíritu de lo que pretende combatir la iniciativa de Arredondo Ramos, que ya se termine con estas cochinas solapadas y normalizadas por todos.

Lamentablemente, desde el punto legislativo se ve muy difícil que esta reforma se pueda aterrizar vía el Congreso de la Unión, porque todos los partidos políticos están acostumbrados a vivir y subsistir bajo varias dinámicas tramposas (ésta del “chapulineo” es una de ellas). Pero ¿qué tal si los partidos políticos deciden optar por la vía legal para poner a sus *pluris* bajo contrato, sancionado por notario público y bajo esta alternativa los limitan y los contienen? Así podríamos también ver quienes son los que tienen una verdadera vocación, militancia e ideología políticas y quienes únicamente se dedican a esto por ambición personal.

Ya es hora de que empecemos a separar a las manzanas podridas.